

Leí...  
5-6-19  
Pd.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CORRECCIONAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 01021-2019-PLO-SE

El objeto de este proyecto de ley es proteger la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad; la reducción de las consecuencias negativas de su estado, proporcionar las condiciones adecuadas para su desarrollo personal, así como la corrección, reeducación y reinserción en la sociedad, impulsado por un mecanismo de control sustentado en la creación y funcionamiento de la estructura del medio libre, evitando con ello la reincidencia.

Nuestro país, como Estado social y democrático de Derecho, basado en el respeto de la dignidad humana y demás derechos fundamentales, debe garantizar, a través de su ordenamiento jurídico, la protección efectiva de los derechos de las personas en consonancia con la Constitución de la República y los tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

H  
B

En el año 2002, se adoptó e instituyó un nuevo código en materia procesal penal, por lo que resulta necesario y de gran interés nacional, crear un marco legal que permita actualizar y adecuar la normativa sobre régimen penitenciario, con el fin de establecer las condiciones propicias para el respeto a la dignidad de las personas privadas de libertad, para garantizar su rehabilitación y su reinserción a la sociedad, lo que propiciaría una notable reducción de la criminalidad y por consiguiente, una Nación con un clima de mayor seguridad ciudadana.

La normativa procura que las administraciones penitenciarias faciliten todas las instalaciones y acondicionamientos razonables para asegurar que los reclusos con discapacidades físicas, mentales o de otra índole participen en condiciones equitativas y de forma plena y efectiva en la vida en prisión, tratando de reducir al mínimo las diferencias con la vida en libertad.

Q



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"**

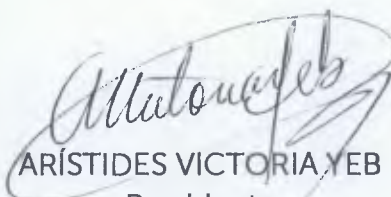
Del mismo modo, la propuesta procura ser coherente con los compromisos y obligaciones contraídos por el Estado dominicano a través de los distintos tratados y convenciones en materia de protección de los derechos humanos, en especial con todo lo relacionado a las personas privadas de libertad, por lo que adoptó como objeto lo establecido en el Objetivo General 1.2, **Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana**, de la Ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, objetivo específico 1.2.1.6, que citado textualmente dice: "Universalizar y fortalecer la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación, reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas", por lo que, la Comisión, luego del análisis minucioso de esta iniciativa legislativa y aplicando las normas de la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con las modificaciones**, que citamos a continuación:

- Eliminar el Capítulo VI, De los Incentivos al Sector Privado por Apoyo a la Reinserción.
- Renumerar los artículos del proyecto, a partir de la eliminación del referido capítulo.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
Presidente



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES  
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS  
Secretario

LUÍS RENÉ CANAAN ROJAS  
Miembro

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN  
Miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA  
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO  
Miembro

MR/eg  
Dpto. Coordinación de Comisiones  
5 de junio de 2019